RESOLUCION 213-1 2021

(15 FEB 2021)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO PARA LA ALCALDIA DE QUIBDÓ -CHOCÓ

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 1712 DE 2012 y

CONSIDERANDO

Que es deber de la alcaldía de Quibdó, mantener la información permanentemente actualizada, organizada y a disposición de los ciudadanos, así como la salvaguarda del patrimonio documental de la ALCADÍA DE QUIBDÓ, garantizando la participación ciudadana por el manejo adecuado y transparente del patrimonio documental de la entidad.

Que la Ley 1712 de 2014 – por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones, establece la creación de un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo, con el propósito de brindar una atención de calidad mediante la optimización de los procesos de gestión documental y los servicios que lo apoyan, estableciendo así los lineamientos para el desarrollo de dicho sistema.

Que la ALCALDÍA DE QUIBDÓ, elaboró un documento técnico, el cual sirvió como insumo para la elaboración del protocolo del Sistema de gestión de Documentos Electrónicos de Archivo.

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el Protocolo del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de archivo, (SGDEA) de la ALCALDÍA DE QUIBDÓ, forman parte integral del presente acto administrativo un (01) anexo que consta de 40 páginas respectivamente (protocolo), correspondiente al (SGDEA).

Dada en Quibdó a los 15 FEB 2021

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

MARTÍN EMILIO SÁNCHEZ VALENCIA
Alcalde Municipal de Quibdó